



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 1 de 3

101.4.2.35.2025

<b>FECHA:</b>	Diciembre 15 de 2025
<b>SEGUIMIENTO A REALIZAR:</b>	Seguimiento al Proceso Gestión Disciplinario
<b>PROCESO / DEPENDENCIA:</b>	Área de Instrucción de procesos Disciplinarios
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:</b>	Hedy Andrés Laverde Castillo
<b>CRITERIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1952 de 2019, Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.</li><li>• Acuerdo 052 de 2023 del Consejo Superior Universitario Mediante el cual se establecen las competencias específicas del control Disciplinario Interno.</li><li>• Resolución 332 de 2024 “por la cual se crea el grupo interno de Trabajo de Control Disciplinario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.</li><li>• Procedimiento PRRCD -04 V1 – Procedimiento de Instrucción (julio de 2024)</li></ul>

### OBJETIVO:

#### Objetivo General:

Realizar el seguimiento de evaluación al Proceso de Gestión de Control Disciplinario, en lo relacionado con su normatividad y criterios establecidos para la ejecución de las actividades propias del área de Instrucción.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el estado de los procesos disciplinarios dentro del alcance comprendido entre 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.
2. Realizar la verificación del estado de los riesgos asociados al proceso para la vigencia del seguimiento.

### RESUMEN EJECUTIVO:

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 2 de 3

La Oficina de Control Interno de conformidad con el rol de evaluación Independiente que realiza y dando cumplimiento a lo establecido en la ley 87 de 1993, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría – vigencia 2025, dio inicio al seguimiento de evaluación al Área de Instrucción de Procesos Disciplinarios, del período comprendido entre el 1 de julio de 2024 al 30 de agosto 2025, definido como alcance de la evaluación.

Para el desarrollo del del seguimiento, se realizó verificación en el sistema SIAC, el sistema de Control Interno, del Proceso asociado al Área de instrucción Disciplinaria, así como la normatividad que para el alcance del seguimiento se encontraba vigente, en el mismo sentido se realizó evaluación de las actuaciones procesales del segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025 respectivamente, del mismo modo se evaluó los riesgos e indicadores asociados al proceso de gestión de Control Disciplinarios.

### HALLAZGOS:

El proceso, en la evaluación realizada mediante seguimiento no registró, hallazgos en su informe.

### RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones,

1. Realizar un escenario de contexto para la correcta identificación, valoración y tratamiento de riesgo de Gestión de conformidad con la Guía de Administración del Riesgo institucional GUDE-01 V 10 de agosto de 2024.
2. Revisar, actualizar y/o generar procedimientos para el desarrollo de Gestión de Control Disciplinario Institucional, identificando puntos de control que permitan dar tratamiento a los riesgos del proceso.
3. Crear mecanismos que permitan como segunda línea de defensa, asesorar a la línea estratégica, del mismo modo estar activo con la primera línea de defensa para que la parte operativa este siempre capacitada en su día a día laboral en el área agregando valor al proceso y sus usuarios.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



UNIVERSIDAD COLEGIO  
MAYOR DE CUNDINAMARCA

## FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04



Fecha de Emisión:  
Noviembre de 2023

Página: 3 de 3

4. Presentar estudios de análisis ante la línea estratégica institucional sobre las temáticas que son objeto de conductas disciplinables, con el fin de aportar información de contexto para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.
5. Realizar actualización del indicador del proceso teniendo en cuenta que se desactualizó con el término de la descongestión de procesos enmarcado entre los periodos 2018 al 2024, definiendo el indicador que se debe medir en adelante.
6. De acuerdo con la periodicidad definida para la medición del indicador, en la visita realizada se evidencio que no cuenta con las mediciones semestrales registradas por lo que se recomienda hacer las actividades en los tiempos propuestos.

### CONCLUSIONES:

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca cumplió con los criterios normativos para el desarrollo de las actividades realizadas por el proceso Gestión de Control Disciplinario. El proceso se encuentra realizando actividades procesales a los expedientes que venían haciendo parte de la descongestión de este; igualmente adelanta la actualización y puesta en funcionamiento del riesgo de gestión asociado y sus indicadores, con el fin de optimizar su sistema de control interno, agregando valor al proceso.

	
<b>JOSÉ ISMAEL VARGAS BEJARANO</b> Profesional Universitario - OCI	<b>IRMA YURANI CAMPOS TAMBO</b> Jefe Oficina Control Interno
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ Y APROBÓ</b>

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023